

TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACCIÓN “NISSAN BEACH SERVICE”

1- La presente acción de fidelización denominada “NISSAN BEACH SERVICE” (en adelante, la “ACCIÓN”), es organizada por Nissan Argentina S.A., con domicilio en Maipú 267, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, “NISSAN”), y se llevará a cabo entre el 2 de Enero de 2025 y el 16 de Febrero de 2025 en la Playa 4x4 de Cariló, al lado del parador Divisadero, Provincia de Buenos Aires (en adelante, el “PLAZO DE VIGENCIA”).

2- Podrán participar de la ACIÓN, aquellas personas humanas mayores de 18 años y los representantes legales de personas jurídicas que sean titulares de vehículos 4x4 marca NISSAN, en cualquiera de sus versiones (en adelante, los “CLIENTES”).

3- Durante el PLAZO DE VIGENCIA, NISSAN pondrá a disposición de los CLIENTES los siguientes elementos de playa: 15 Gazebo de 2,5x2.5 mts cada uno, 10 Hieleras de 8.5lts, 10 termos de 1.2 Lt. con agua caliente, 10 termos de 0.75ml con agua fría, los siguientes juegos: 3 Strike360, 5 sets pelota/paletas, 5 tejos, 20 reposeras de playa estilo “chilly bags”, 5 tejos de goma con 12 discos + el disquin inicial y 5 mazos de cartas españolas, mazos de cartas de póker, que podrán ser solicitados por día en comodato por parte de los CLIENTES por un plazo de hasta dos (2) horas (excepto el gazebo y carpas que serán dado en comodato de 12 hs a 20 hs) mediante la carga de una solicitud vía chat de whatsapp al cual el CLIENTE accederá directamente agendando el número 11-7604-7640, escaneando el QR desde un cartel de nuestro stand, ó a través del sitio www.nissan.com.ar/xperience-carilo/carilo-2025.html, donde se le solicitará completar los siguientes datos personales: nombre y apellido, DNI, dominio, teléfono de contacto, correo electrónico. Se podrá solicitar hasta un máximo de dos Elementos de Playa sujeto a stock disponible al momento de la solicitud. Asimismo, se le informará las condiciones del comodato indicando fecha y rango horario en que solicita los Elementos de Playa y el detalle de los Elementos de Playa que solicita. NISSAN procesará los pedidos de los CLIENTES y asignará los elementos según el orden de solicitud y priorizando la asignación a CLIENTES que no hayan accedido al beneficio durante el PLAZO DE VIGENCIA. Al momento de la entrega de los Elementos de Playa el CLIENTE deberá firmar un acuse de recibo detallando el estado general de los Elementos de Playa recibidos.

4- Para poder acceder a formular una reserva de Elementos de Playa, los CLIENTES deberán estar localizados dentro del sector 4x4 en la playa 4x4 de Cariló y dentro del radio de 3 km contados desde la entrada a la playa 4x4 de Cariló (al lado del parador Divisadero) hacia la localidad de Villa Gesell.

5- El CLIENTE, como garantía por los eventuales daños, pérdida o hurto de los Elementos de Playa otorgados en comodato, entregará a NISSAN durante el tiempo del préstamo de los Elementos de Playa el ejemplar del DNI, o carnet de conducir o cédula verde del vehículo.

6- Se aclara que los Elementos de Playa se concederán en comodato a los CLIENTES por un máximo de 2 horas (excepto el gazebo y la carpas que serán dados en comodato de 12 hs a 20 hs), contadas de la hora en que fue entregado el Elemento de Playa y que no se cobrará a los CLIENTES suma alguna al momento de registrarse para recibir los Elementos de Playa objeto de la ACIÓN, y que solo se cobrarán cargos en aquellos casos en que alguno de los Elementos de Playa utilizados por el CLIENTE en cuestión se hubiese dañado o deteriorado, o en caso de existir piezas faltantes en cualquiera de los componentes del Elemento de Playa.

7- A los efectos de la entrega del Elemento de Playa, los CLIENTES deberán informar a NISSAN (al momento de su registro) por medio de ubicación de WhatsApp el sector de la playa en el cual recibirán el Elemento de Playa.

8- Sujeto a disponibilidad y stock, y sujeto a las condiciones climáticas del día de la solicitud, NISSAN entregará Elementos de Playa a los CLIENTES para ser utilizados en el sector de playa indicado por cada CLIENTE al momento del registro (con el límite geográfico/de radio señalado en el punto 3 del presente) de 12hs a 20hs. Para la restitución de los Elementos de Playa, NISSAN pasará a retirar el/los elemento/s por donde los entregó. El CLIENTE podrá acercarlos a la estación Nissan ubicada en la calle Benteveo entre

Constancia y Acacia por su cuenta, avisando al mismo número de WhatsApp por el cual se comunicó anteriormente para solicitarlos.

9- Los Elementos de Playa serán entregados por NISSAN a los CLIENTES y el mismo personal que los provea será el encargado de montar/armar los gazebos y las carpas. Las carpas son un accesorio original de Nissan Posventa para colocar encima de la caja de la NISSAN FRONTIER.

10- Los CLIENTES se comprometen a: (i) utilizar los Elementos de Playa de manera correcta y a mantenerlos en perfecto estado de higiene y conservación y restituirlos a NISSAN en el mismo estado en que los hayan recibido; (ii) informar inmediatamente a NISSAN sobre cualquier defecto, deterioro o desperfecto que pudiera afectar la utilización de cualquiera de los componentes que integran los Elementos de Playa; (ii) encontrarse presentes en el sector de la playa pactado para la recepción, utilización y devolución de los Elementos de Playa en el horario oportunamente informado por NISSAN a tal efecto.

11- Queda terminantemente prohibido para los CLIENTES: (i) Ceder o transferir a terceros la utilización de los Elementos de Playa; (ii) reparar o introducir modificaciones de cualquier naturaleza a cualquiera de los Elementos de Playa; (iii) trasladar o retirar los Elementos de Playa del sector de la playa pactado para la recepción, utilización y devolución de los mismos (a menos que sea para devolverlos en el stand de Nissan); (iv) vender, alquilar o cobrar a terceros suma alguna por la utilización de los Elementos de Playa.

12- Los CLIENTES deberán abonar el costo de reposición informado por NISSAN en el supuesto de verificarse eventuales daños que pudieran derivarse de la utilización de los Elementos de Playa y sus componentes y/o del mal uso de los mismos y/o de defectos en los componentes que integran los Elementos de Playa.

Asimismo, los CLIENTES deberán indemnizar a NISSAN por cada Elemento de Playa que se encuentre dañado y/o no le sea restituído en el horario pactado para el retiro de los mismos, en cuyo caso se percibirá el 50% del valor de reposición del elemento en cuestión en caso de demora de hasta dos horas en la devolución y a partir de las dos horas, se percibirá el 100% del valor de reposición informado en la cláusula siguiente.

13- Para el caso que el CLIENTE no procediera a la devolución del Elemento de Playa se informan los valores de Reposición de cada Elemento de Playa: Gazebo \$200.000; Hielera \$30.000; Termo \$50.000; Strike360 \$40.000; Pelota / Paleta \$16.000; Tejo \$16.000; Reposeras \$30.000,).

14- La presente ACCIÓN no implica intervención del azar, ya que todas las personas que participen de la ACCIÓN y cumplan con los requisitos de estos términos y condiciones podrán, sujeto a disponibilidad, solicitar y utilizar los Elementos de Playa.

15- Los CLIENTES autorizan a NISSAN y/o a quienes ésta indique, a difundir sus datos personales y/o su imagen y/o su voz y/o los videos que eventualmente pudiera realizar de los CLIENTES utilizando los Elementos de Playa con fines publicitarios en cualquier medio, incluyendo a modo enunciativo y no limitativo, televisión (por aire, cable, satelital o de cualquier otra naturaleza), grafica (diarios, revistas, folletería, etc.), Internet (incluyendo todo tipo de redes sociales, mailings, etc.) y/o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse, sin limitación de tiempo ni de territorio, en las formas que NISSAN y/o quien ésta indique determinen, sin derecho a compensación alguna a favor de los CLIENTES.-

16- De acuerdo con la normativa aplicable, NISSAN se reserva el derecho de establecerse y pronunciarse, sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estos términos y condiciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar la presente ACCIÓN por circunstancias no previstas que sean ajenas a su voluntad, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente notificada con antelación a los CLIENTES.-

17- Datos de los participantes: (i) Responsabilidad: NISSAN será la responsable del tratamiento y seguridad de los Datos Personales informados por los CLIENTES. NISSAN recopilará los Datos Personales en un archivo electrónico seguro y confidencial y utilizarán los mismos en total cumplimiento de la legislación vigente y las condiciones aquí informadas; (ii) Finalidad: los Datos Personales se registrarán a los efectos del desarrollo de la ACCIÓN y posteriormente, NISSAN podrá compartir y/o ceder los Datos Personales obtenidos a los concesionarios autorizados y talleres oficiales NISSAN; (iii) Derechos de los titulares: los

titulares de los Datos Personales podrán, de manera fácil y gratuita, consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir sus Datos Personales informados a NISSAN en cualquier momento. Para el ejercicio de estos derechos se debe enviar una solicitud de consulta, rectificación, actualización y/o supresión, según el caso, al mail a contacto@nissan.com.ar y los datos serán informados, rectificados, actualizados o suprimidos dentro de los cinco (5) días hábiles de recibido el pedido. El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredeite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326. La Agencia de Acceso a la Información Pública, órgano de control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de Datos Personales.

18- Frente a toda divergencia que pudiera surgir con relación a esta ACCIÓN y a todos los efectos de la misma, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o aquellos que sean establecidos por la legislación vigente.

19- Estos términos y condiciones podrán ser consultados durante toda la vigencia de la ACCIÓN en la web: www.nissan.com.ar/xperience-carilo/carilo-2025.html